## GOBIERNO DE EL SALVADOR FONDO GENERAL Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL PREVISION NO:20254118

ORDEN	LDF COMPRA	DE BIENES	Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 19 de Marzo del 2020	No.Orden:77/2020	
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT	
	ALBENOVA, S.A. DE C.V.	06140402141032	

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION		VALOR
CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención HospitalariaRepuestos y Accesorios	-	1-1
4		70108224 CABLE PARA ELECTRODOS DE HOLTER DE 7 DERIVACIONES - (Cable de electrodos 16 pin AHA holter de 7 derivaciones y terminación tipo snap compatible con monitor EDAN modelo SE-2003. Fabricado en China; Garantía por desperfectos de fabricación: 6 meses)(R-1)		\$370.60
-	-	TOTAL	-	\$370.60

## SON: trescientos setenta 60/100 dólares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 77/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 79/2020 y SOLICITUD DE COMPRA 88/2020, de MANTENIMIENTO. Él pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI)

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISIÓN o ENVÍO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita para entrega al: 2594-4063

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

ENTREGA: 1 - 15 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Danny Eliseo Escobar Cerrato, Técnico en Mantenimiento II con Funciones de Coordinador de Mantenimiento Biomédico y el Sr. William Alfredo Hernández Pérez, Técnico en Mantenimiento II, de este hospital, quienes podrán actuar conjunta o separadamente de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

## LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

